



INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

Convocatoria pública No FVB 007 de 2026, para. **EL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL Y SIEMBRA EN EL PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA, PASIVA Y PARTICIPATIVA EN ÁREAS IMPACTADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA CONTO. EN EL MARCO DEL CONVENIO 271 DE 2025**

Conforme a lo establecido en la convocatoria pública No FVB 07 de 2026 de, para el suministro de Material Vegetal Y siembra en el proceso de restauración activa y pasiva y participativa en áreas impactadas por actividades antrópicas en el corregimiento de Villa Conto. En el marco del convenio 271 de 2026, nos permitimos presentar los resultados de la evaluación de las propuestas entregadas por el oferente en los siguientes términos:

Por parte de los miembros del comité evaluador designado se verificó lo subida a la página del el IIAP en la fecha 22 de mayo de 2026, de la convocatoria pública No FVB 07 de 2026,

Que en el correo electrónico iiap@iiap.org.co el día 2 de mayo de 2026, con respecto al proceso de contratación S.P.O 006 de 2026, se recibió propuesta del oferente

CONCEJO COMUNITARIO MAYOR DE VILLA CONTO

NIT 818001106-4,

De igual manera se pudo verificar que a la dirección física especificada para la posible entrega de propuesta no se recibió oferta alguna.

Lo cual es corroborado en el acta de cierre del presente proceso de contratación.

A continuación, se procede a realizar la revisión, análisis y evaluación de la propuesta presentadas por:

CONCEJO COMUNITARIO MAYOR DE VILLA CONTO

revisión de los aspectos jurídicos

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTUACION MAXIMA
	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, RNMC POLICIA, DISCIPLINARIOS	cumple

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



CRITERIOS JURÍDICOS	RUT – REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Cumple
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A

Una vez revisada la documentación aportada por el oferente **CONCEJOO MUNITARIO MAYOR DE VILLA CONTO** y de acuerdo con el cuadro resumen anterior, el comité evaluador concluye que el proponente cumple con los requisitos jurídicos habilitantes, en tanto que se aportaron la totalidad de los documentos exigidos.

CRITERIOS TÉCNICOS, EXPERIENCIA Y ECONÓMICO

En esta etapa se efectuará la evaluación de la propuesta técnica, experiencia certificada y propuesta económica, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas:

A) Experiencia General.

El oferente debe ser una organización étnica con capacidad para contratar y ejecutar proyectos, con experiencia en trabajos con comunidades en el Chocó.

Este criterio obtendrá una evaluación máxima de 15 puntos, los cuales se otorgarán al oferente de mayor experiencia, las otras recibirán puntajes proporcionales, según regla de tres simple.

Revisado este criterio se pudo evidenciar que el oferente se trata de una organización étnica, con experiencia en trabajos comunitarios en el chocó, aportan certificación que da cuenta de dicha experiencia. Por en de se otorgan 15 en este criterio

B) Experiencia específica

El oferente debe ser una organización étnica, que tenga al menos de 2 años de experiencia en procesos de restauración preferiblemente en territorios colectivos.

Este criterio obtendrá una evaluación máxima de 15 puntos, los cuales se otorgarán al oferente de mayor experiencia, las otras recibirán puntajes proporcionales, según regla de tres simple.

Revisado este criterio se observa que el oferente cumple, aporta certificaciones de contrataos relacionados con restauración.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica debe contemplar las condiciones de tiempo, especificaciones técnicas de las plántulas a suministrar (especie, interés comunitario o interés ecológico, etc.) y modo de entrega in situ. En todo caso deben describirse y cumplir con los ítems de especificaciones técnicas indicadas en la presente convocatoria pública.

Este criterio obtendrá una asignación de puntaje máximo de 40 puntos, los cuales se otorgarán a las propuestas que cumplan con los ítems indicados en la presente convocatoria pública. Obtendrá un puntaje de 10 puntos, dentro de los 40 posibles, la propuesta técnica que incluya viveros comunitarios en el lugar de ejecución del contrato a suscribir. Las propuestas que no incluyan la totalidad de los requerimientos técnicos se marcarán como **NO CUMPLE**.

Revisada la propuesta técnica, se observa cumple con los requisitos de la presente convocatoria, motivo por el cual se le asignan 40 puntos.

PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS		PUNTOS
CRITERIOS TÉCNICOS	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	15 puntos
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	15 puntos
	PROPUESTA TÉCNICA	40 puntos
Puntuación Total		70 puntos

CRITERIO ECONÓMICO

Propuesta económica

El costo total de la propuesta debe incluir retenciones, imprevistos y todas las variables de costos en la que considere incurrirá. La propuesta económica no podrá exceder el presupuesto oficial indicado en la presente convocatoria pública de, ni podrá ser inferior al 97% de dicho valor.

Este criterio obtendrá una evaluación máxima de 30 puntos, los cuales se otorgarán a la propuesta más económica, las otras recibirán puntajes proporcionales, según regla de tres simple:

Las propuestas que no atiendan la totalidad de los factores a tener en cuenta en la propuesta económica se marcarán como **NO CUMPLE**.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



Revisado este criterio, se evidencia que el oferente presenta la propuesta conforme a lo solicitado en la convocatoria pública, por lo tanto, se le asignan 30 puntos

PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	30 puntos
Puntuación Total	30 puntos

RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez surtido el proceso de verificación de cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, establecidos en la presente convocatoria, el comité evaluador recomienda, se adjudique el presente proceso de contratación al **CONCEJO COMUNITARIO MAYOR DE VILLA CONTO**

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR IIAP.

Original firmado
Satú del Pilar Lozano Maya
Secretaría General y Jurídica

Original firmado
Robinson Mosquera
Investigador componente productivo

Original firmado
Luz Marcela Perea Palacios
Coordinadora de la oficina de contratos y convenios

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"